

RESOLUCIÓN N° 674 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 02 MAR 2018

1. Presentación del interesado N° 27816, de fecha 28 de febrero del 2018;
2. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 30 de julio del 2015, que indica cambio de domicilio desde Pio Nono N° 110, depto. 201, Recoleta a Los Establos Oriente N° 1251, Colina;
3. Informe de Deuda, de fecha 28 de febrero del 2018, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Memorandum N° 892, emitida por la Dirección de Control, de fecha 12 de agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo del 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-751360
DIRECCIÓN : PIO NONO N° 110, DEPTO 201
NOMBRE : CONSULTORIAS Y ASESORIAS PADIO LTDA.
RUT. : 76.903.520-6
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/MAO/KMM/esa

28.02.2018

1355115